



BOLETÍN FISCAL

2ª QUINCENA DE JULIO 2021

A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la segunda quincena del mes de julio de 2021 se dio a conocer a través de diferentes medios; tales como, la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Diario Oficial de la Federación (DOF), entre otros, como sigue:

FISCAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) prorroga los plazos para implementar la reforma de subcontratación

De conformidad con la reforma de subcontratación, el 24 de julio venció el plazo que tenían las empresas para llevar a cabo la sustitución patronal de los empleados subcontratados bajo un esquema de tercerización.

Como se señaló en nuestro boletín del día 27 de julio, tomado la decisión de permitir salvaguardar los derechos de los trabajadores y de sus familias, así como apoyar a los patrones o sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el Consejo Técnico del IMSS decidió el 23 de julio, autorizó prorrogar el plazo de 90 días naturales establecidos en los artículos Quinto, Sexto y Séptimo Transitorios, para dar cumplimiento a las obligaciones del Decreto en materia de subcontratación publicado en el DOF el 23 de abril de 2021, hasta que el Congreso de la Unión fije una nueva fecha y sea publicado por el Ejecutivo para tal efecto.

Nuestro boletín lo puede consultar en el siguiente link:

<https://www.bdomexico.com/es-mx/publicaciones/flash-informativo-de-seguridad-social/imss-anuncia-prorroga-de-plazo-en-materia-de-subcontratacion>

Carta porte podría poner en peligro la seguridad de transportistas

En entrevista con Reforma, Juan Antonio Castro Chávez, integrante de la comisión técnica de comercio exterior del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), explicó que la información que contiene la carta porte, complemento que entró en vigor el 1 de junio y que será obligatorio a partir del 30 de septiembre, puede poner en peligro la seguridad de los transportistas.

Cabe señalar que, sobre este tema en particular, en nuestro boletín del día 27 de julio hacemos mención sobre la entrada en vigor de la transmisión del CFDI de traslado con complemento al momento del despacho aduanero.

Nuestro boletín lo puede consultar en el siguiente link:

<https://www.bdomexico.com/es-mx/publicaciones/flash-fiscal/complemento-carta-porte>

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON).

La PRODECON dio a conocer por medio de su página de internet: www.prodecon.gob.mx, sus boletines de noticias internacionales y nacionales por el periodo que abarca del día 19 al 23 de julio del ejercicio de 2021.

A continuación, presentamos un resumen de las noticias más relevantes:

INTERNACIONALES:

- 1. No se ha abandonado ninguna negociación global de impuestos mínimos según la OCDE.**

Los siete países que aún no han firmado la declaración del Marco Inclusivo que respalda la adopción de un impuesto mínimo global tienen sus razones para posponerse, pero es importante resaltar que todos los países permanecen comprometidos de manera constructiva, según Grace Pérez-Navarro, subdirectora del centro de Política y Administración Tributaria OCDE.¹

NACIONALES:

- 1. El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) estima que una serie de cambios en materia fiscal, administrativa y en la narrativa para generar certidumbre a la inversión, puede generar recaudación de hasta 350 mil mdp e impulsar a la economía para llegar a un crecimiento de 5.9 % en 2022, en lugar de 2.8 %.**

Si se aplican modificaciones de carácter más administrativos, como hacer más ágil la devolución del IVA, se podría incrementar la recaudación hasta 1.5 %. Aplicar otra serie de cambios de mayor carácter estructural, como la generalización del IVA, elevaría la recaudación hasta en 1.9 puntos % del PIB, es decir, poco más de 350 mil mdp.²

- 2. Coparmex pidió homologar la entrada en operación de las reformas de outsourcing al primero de enero de 2022.**

Lo anterior, para que, junto con el sector público, puedan cumplir en forma con los cambios; evitando que 3.1 millones de trabajadores que no han logrado concluir la sustitución patronal o el registro ante la STPS queden en el limbo y en estado de indefensión.³

- 3. Numerosas empresas están siendo rechazadas del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE).**

¹ Fuente de información: <https://mnetax.com/no-global-minimum-tax-holdouts-hafe-left-negotiations-oecd-official-notes->

² Fuente de información: <https://expansion.mx/economia/2021/07/20/cambios-fiscales-tienen-potencial-de-350-000-mdp-para-el-sat>

³ Fuente de información: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/07/22/amlo-aprueba-que-empresas-tengan-un-respiro-para-aplicar-reforma-al-outsourcing/>

Numerosas empresas están siendo rechazadas del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE). En opinión de Guillermo Mendieta, especialista fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, el rechazo de las empresas en el REPSE obedece a que en algunos casos las empresas no cumplen con lo que se les solicita con relación a la definición del giro, no cuentan con el personal para realizar la actividad y no están al día con sus obligaciones.⁴

4. El SAT suspende a 82 empresas exportadoras e importadoras.

El SAT suspende a 82 empresas exportadoras e importadoras. El SAT y la Secretaría de Energía informaron de la suspensión de 82 empresas del Padrón de Importadores y Exportadores, debido a que no cumplieron a cabalidad con el reglamento de comercio exterior.⁵

5. Aumenta inversión en criptomonedas.

Goldman Sachs Group señala que las empresas que administran el patrimonio y los asuntos personales de las personas ricas apuestan cada vez más por las criptomonedas. Una encuesta reciente en la que participaron más de 150 gestoras de patrimonio familiar de todo el mundo mostró que 15 % ya está invirtiendo en criptomonedas.⁶

A continuación, ponemos a su disposición el link de la PRODECON en donde podrá encontrar los boletines completos:

https://www.prodecon.gob.mx/Documentos/prodenoticias/072021/noticias_medios_nacion_ales_19_a_23_julio.pdf

Otras noticias fiscales.

1. Urge reforma fiscal a fondo, miscelánea no basta: expertos.

El coordinador de Ingresos e Impuestos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), Adrián García, explicó en entrevista con MILENIO que se tiene que discutir una reforma fiscal “a fondo” para que los ingresos realmente aumenten, pues de otra manera no será suficiente para financiar el gasto.

Para el CIEP, México necesita un nuevo sistema fiscal justo y progresivo que puede aumentar la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) a las personas de mayores ingresos, un recargo temporal del ISR empresarial, impuesto al carbono y al patrimonio, así como aumentar las fuentes de energía renovables para reducir subsidios a las empresas productivas del Estado (CFE y Pemex).⁷

⁴Fuente de información: <https://www.elcontribuyente.mx/2021/07/por-que-muchas-empresas-estan-siendo-rechazadas-del-repse/>

⁵ Fuente de información: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/07/19/el-sat-suspende-a-82-empresas-exportadoras-e-importadoras/>

⁶ Fuente de información: <https://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg/2021/07/21/lancen-sus-apuestas-los-megarricos-lo-hacen-cada-vez-mas-por-las-criptomonedas/>

⁷ Fuente de información: <https://www.milenio.com/negocios/urge-reforma-fiscal-fondo-miscelanea-basta-expertos>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN

BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200

mercadotecnia@bdomexico.com